

# PREGUNTAS FRECUENTES ACERCA DE LAS COMIDAS ESCOLARES GRATIS O A PRECIO REDUCIDO

Estimado(a) padre/madre o tutor(a):

Los niños necesitan comidas saludables para aprender. **Las Escuelas Públicas de Methuen** ofrece comidas saludables todos los días escolares. El desayuno cuesta **\$1.00**; y el almuerzo **\$2.90-\$3.40**. **Sus niños podrían tener derecho a solicitar para comidas gratis o a precio reducido.** El precio reducido es **.30** para el desayuno y **.40** para el almuerzo. Este paquete incluye una solicitud para comidas gratis o a precio reducido, e instrucciones detalladas. A continuación, están algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarlo con el proceso de la solicitud.

## Preguntas Frecuentes

1. **¿QUIÉN PUEDE RECIBIR COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO?**
  - Todos los niños de familias que reciben beneficios de **MA SNAP o MA TANF** tienen derecho a comidas gratis.
  - Los niños que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de acogida o tribunal tienen derecho a recibir comidas gratis.
  - Los niños que participan en el programa Head Start de su escuela tienen derecho a recibir comidas gratis.
  - Los niños que cumplen con la definición de personas sin hogar, fugitivos o emigrantes tienen derecho a recibir comidas gratis.
  - Sus niños pueden recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos familiares están dentro de los límites de Federal Income Eligibility Guidelines (Guía de Elegibilidad de Ingresos Federales). Sus hijos pueden tener derecho a comidas gratis o a precio reducido si sus ingresos familiares están dentro o por debajo de los límites de esta lista.

LISTA FEDERAL DE SELECCIÓN POR INGRESOS del año escolar 2017-2018

Tamaño del Hogar	Añual	Mensual	Semanal
1	\$22,311	\$1,860	\$430
2	\$30,044	\$2,504	\$578
3	\$37,777	\$3,149	\$727
4	\$45,510	\$3,793	\$876
5	\$53,243	\$4,437	\$1,024
6	\$60,976	\$5,082	\$1,173
7	\$68,709	\$5,726	\$1,322
8	\$76,442	\$6,371	\$1,471
Cada persona adicional:	+\$7,733	+\$645	+\$149

2. **¿CÓMO SÉ SI MIS NIÑOS CALIFICAN COMO NIÑOS SIN HOGAR, EMIGRANTE O FUGITIVO?** ¿Los miembros de su familia no tienen una dirección permanente? ¿Se alojan todos en un refugio, hotel u otro alojamiento temporal? ¿Su familia se traslada de forma estacional? ¿Alguno de los niños que viven con usted decidió dejar su familia anterior? Si cree que los niños de su familia encajan en estas descripciones y no le han informado de que recibirán comidas gratis, llame o envíe un correo electrónico a **Gina Bozek al 978-722-6000**.
3. **¿ES NECESARIO RELLENAR UNA SOLICITUD POR CADA NIÑO?** No. *Rellene una solicitud para comidas escolares gratis o a precio reducido para todos los estudiantes de su familia.* No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de incluir toda la información requerida. Devuelva la solicitud rellena **a la escuela de su hijo(a)**.
4. **¿DEBO RELLENAR UNA SOLICITUD SI HE RECIBIDO UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR DICIENDO QUE HAN APROBADO QUE MIS NIÑOS RECIBAN COMIDAS GRATIS?** No, pero lea la carta que ha recibido y siga las instrucciones. Si faltara algún niño de su hogar en la notificación de selección, póngase en contacto con **Lorraine Lavoie al 978-722-6010** inmediatamente.
5. **¿PUEDO REALIZAR LA SOLICITUD EN LÍNEA?** Sí. Le animamos a rellenar una solicitud en línea en lugar de una en papel si puede. La solicitud en línea tiene los mismos requisitos y le pedirá la misma información que la de papel. Visite **la página de las Escuelas Públicas de Methuen al Methuen.k12.ma.us**.
6. **LA SOLICITUD DE MI NIÑO FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿TENGO QUE RELLENAR UNA NUEVA?** Sí. La solicitud de su niño solo es válida para ese año escolar y los primeros días de este año escolar. Debe enviar una nueva solicitud, a menos que la escuela le haya dicho que su niño tiene derecho este nuevo año escolar.

7. PARTICIPÓ EN WIC. ¿PUEDEN MIS HIJOS RECIBIR COMIDAS GRATIS? Los niños de familias que participan en WIC pueden recibir comidas gratis o a precio reducido. Envíe una solicitud.
8. ¿SE COMPROBARÁ LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE? Sí. También podemos pedirle que envíe prueba escrita de los ingresos familiares que ha declarado.
9. SI AHORA NO CUMPLO LOS REQUISITOS DE SELECCIÓN, ¿PUEDO VOLVER A ENVIAR LA SOLICITUD MÁS ADELANTE? Sí, puede enviar la solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que se quede sin empleo pueden tener derecho entonces a recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos familiares son inferiores al límite de ingresos.
10. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA SOBRE MI SOLICITUD? Debe hablar con los funcionarios de la escuela. También podría solicitar una audiencia ya sea llamando o escribiendo a: **Lorraine Lavoie al 978-722-6010**.
11. ¿PUEDO ENVIAR LA SOLICITUD AUNQUE ALGUIEN DE MI FAMILIA NO SEA CIUDADANO ESTADOUNIDENSE? Sí. Usted, sus niños u otros miembros de la familia no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para solicitar comidas gratis o a precio reducido.
12. ¿QUÉ PASA SI MIS INGRESOS NO SON SIEMPRE IGUALES? Indique la cantidad que recibe normalmente. Por ejemplo, si normalmente recibe 1000 \$ al mes, pero no trabajó unos días el mes pasado y solo recibió 900 \$, indique que recibe 1000 \$ por mes. Si normalmente hace horas extras, inclúyalas, pero no las incluya si solo las hace de manera esporádica. Si ha perdido un trabajo o han reducido sus horas o salario, indique sus ingresos actuales.
13. ¿QUÉ PASA SI ALGUNOS DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA NO TIENE INGRESOS QUE DECLARAR? Los miembros de la familia pueden no recibir algunos de los tipos de ingresos que pedimos que declare en la solicitud, o puede que no reciban ingreso alguno. Cuando esto suceda, escriba un 0 en el campo. Sin embargo, si un campo de ingresos queda vacío o en blanco, también contará como cero. Fíjese bien cuando deje campos de ingresos en blanco porque supondremos que lo ha hecho con conocimiento de causa.
14. ESTAMOS EN EL EJÉRCITO. ¿TENEMOS QUE DECLARAR NUESTROS INGRESOS DE OTRA FORMA? Su salario básico y bonos en efectivo deben declararse como ingresos. Si recibe prestaciones de valor en efectivo por vivir fuera de la base, alimentación o ropa, también se debe incluir como ingresos. Sin embargo, si su vivienda forma parte de Military Housing Privatization Initiative (Iniciativa de privatización de la vivienda militar), no incluya el subsidio para vivienda como ingresos. Cualquier pago de combate adicional resultante por despliegue también se excluye de los ingresos.
15. ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA MI FAMILIA? Enumere a los miembros adicionales de la familia en una hoja de papel separada y adjúntela en su solicitud.
16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS QUE PODAMOS SOLICITAR? Para averiguar cómo solicitar **MA SNAP** u otras prestaciones de ayuda, póngase en contacto con su oficina local de ayuda o llame a la línea directa de **MA SNAP al 1-866-950-3663**.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame a **Lorraine Lavoie al 978-722-6010**.

Atentamente,

**Danielle Collins, MBA, SNS**

**Directora de Servicios de Nutrición Escolar**

El Acta de Richard B. Russell Nacional Escolar requiere la información solicitada con el fin de verificar su elegibilidad de sus hijos para almuerzo gratis o a precio reducido. Si usted no proporciona la información o proporciona información incompleta, sus hijos ya no pueden recibir almuerzo gratis o a precio reducido. Según el artículo 7 de la ley de privacidad, no se exige información sobre su número de Seguro Social. No es necesario y no solicitamos ningún número de Seguro Social que pueda aparecer en documentos que usted presente.

**Declaración de No-Discriminación:** Esto explica que hacer si usted cree que ha sido tratado injustamente.

“De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) los derechos civiles de regulaciones y políticas, el USDA, sus Agencias, oficinas y empleados y las instituciones que participan o administran programas de USDA son prohibidos discriminar basado en la raza, origen nacional de color, sexo, discapacidad, edad, o de represalia o la venganza de actividad de derechos civiles previa en cualquier programa o actividad conducida o financiada por USDA.

Personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicaciones para la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande audio, lenguaje de signos, etc.), debe comunicarse con la Agencia (Estatual o local) donde solicitaron para los beneficios. Personas sordas, con problemas de audición o que tienen discapacidades del habla pueden comunicarse con la USDA a través del servicio retransmisión Federal al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en idiomas además de inglés.

Para presentar una queja por discriminación del programa, completar el formulario de quejas de discriminación de programa de USDA, (AD-3027) en línea en: [http://www.ascr.usda.gov/coplaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/coplaint_filing_cust.html), y en cualquier oficina del USDA, o escribir una carta dirigida a USDA y proporcionado en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Presente su forma completada o carta a USDA por:

- 1) Correo: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: [program.itake@usda.gov](mailto:program.itake@usda.gov). Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades”.